

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

CERTIFICO: que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

3.- EXPEDIENTE PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDAD 2022.

Por orden del Sr. Alcalde, el Secretario da lectura al escrito remitido por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo al Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales, Anualidad 2022, por la que solicita la remisión de la relación de obras y servicios municipales a incluir en la anualidad 2022, para su debida aprobación por el Cabildo Insular de La Palma. La

Junta de Gobierno de 110222, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 24 de junio de 2019, como por el Sr. Alcalde mediante Decreto 275/2015, de 260619, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Incluir las siguientes obras en la anualidad de 2022 del Convenio con el Excmo. Cabildo Insular de La Palma en materia de Obras y Servicios Municipales, anualidad 2022:

1. Mejora y adecuación del salón de actos de la Casa de La Casa de La Cultura “José Luís Lorenzo Barreto”: 159.811,52 €€

SEGUNDO.- Remitir una certificación del presente acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para su conocimiento y efectos oportunos

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde don Marcos José Lorenzo Martín, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,
Fdo.: Marcos José Lorenzo Martín.

La Secretaria-Interventora.,
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

